

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 713/2016

CESE DE TESORERO Y OTORGAMIENTO DE LAS FUNCIONES A LA SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA).

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público

y de estímulo a la economía, que modifica a su vez el artículo 92.bis2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y por la que se establece que la función de Tesorería en las Administraciones Locales deben ser ejercidas necesariamente por funcionarios con habilitación de carácter nacional, por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de febrero de 2016, se asignan las funciones de Tesorería, de forma transitoria, a partir del 01/03/2016, a favor de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Inmaculada Blanco Muñoz.

Lo que se hace público para general conocimiento

La Victoria a 26 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente:  
El Alcalde, José Abad Pino.